

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 2** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 576/2014, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 22 de Madrid, por doña Ana Isabel Checa Nieto, recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado número 576/2014, con vista señalada para el día 22 de diciembre de 2015, a las trece y treinta horas, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto el 1 de marzo de 2014, frente a la Resolución de 8 de enero de 2014 del Tribunal Calificador, por la que se publican los listados de calificación definitivos de la fase de concurso y las calificaciones finales de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid

Madrid, a 28 de septiembre de 2015.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/28.616/15)

